



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO
(0009) 15 ENE. 2015

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 24 del Decreto 1950 de 1973, el artículo 23 de la Ley 909 de 2004,

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Nombrar con carácter ordinario al señor **JUAN CARLOS OSPINA RENDÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.775.609 de Manizales, en el empleo de Asesor, Código 1020, Grado 12 de la planta del Despacho del Viceministro de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ARTÍCULO 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, surte efectos fiscales a partir de la posesión y se debe publicar en el Diario Oficial en virtud de lo establecido en el parágrafo del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 15 ENE. 2015

LUIS FELIPE HENAO CARDONA
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Liliana Roza G - Profesional Especializado GTH
Revisó: Constanza Martínez Guevara - Coordinadora Grupo de Talento Humano / Rafael Sastoque - Técnico Administrativo GTH / Juan Carlos Morillo - Contratista GTH / Luz Mery Pineda GTH / Lenin Alejandro Rodríguez - Asesor Secretaría General.
Aprobó: Armando Gómez Rayo - Secretario General.